



Río Grande, 21 de Abril de 2.010

Visto:

Acta TCM N° 25/2010

Considerando:

Que este Tribunal de Cuentas Municipal se encuentra suscripto al Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Que asimismo, somos miembros integrante del IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones), dependiente del Consejo Directivo de dicho Secretariado.

Que el IETEI, promueve la investigación de todos los aspectos relacionados con el Control Externo de la Administración Pública.

Que este Tribunal de Cuentas Municipal considera de gran importancia participar y/o interactuar en todas las actividades inherentes al control público que este Instituto ofrece a sus miembros.

Que resulta necesario designar a un representante de este Tribunal de Cuentas Municipal ante el organismo de mención.

Que los Vocales se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo,

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

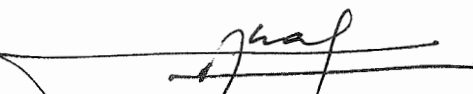
ARTICULO 1º.- DESIGNESE al C.P. José Daniel Labroca representante del Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Río Grande ante el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones), dependiente del Consejo Directivo de dicho Secretariado.

ARTICULO 2º.- SOLICITESE al IETEI colabore con la capacitación de los integrantes de este Cuerpo de Control en las reglamentaciones y normativa aplicables en el control público.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N°122 / 2010


Dra. María Rosa Muciaccio
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal